REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Bogotá, D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Expediente No. 11001-31-03-042-2024-00104-00

(Auto 2-3)

Téngase en cuenta que la parte demandante descorrió las excepciones y el juramento estimatorio, de manera oportuna.

De otro lado, estese a lo resuelto en auto de esta misma data.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

Pamf